



## COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

0000037

### ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Jueves dieciocho de marzo de dos mil diez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las diecisiete horas del día dieciocho de marzo de dos mil diez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad.

##### 2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política

2.1 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que presentan los diputados integrantes de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**ACUERDO:** No es posible autorizar lo solicitado, en virtud de no existir la suficiencia presupuestal necesaria para soportar gasto en personal adicional a Comisiones Bicamarales.

**3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:**

3.1 Solicitud de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que presenta el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, de esta Cámara de Diputados.

**En virtud de que este Comité ya autorizó la contratación de personal adicional a la Comisión de Desarrollo Social, no es procedente obsequiar su nueva solicitud.**

3.2 Solicitud de de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que presenta el Presidente de la Comisión de Justicia, de esta Cámara de Diputados.

**En virtud de que este Comité ya autorizó la contratación de personal adicional a la Comisión de Justicia, no es procedente obsequiar su nueva solicitud.**

3.3 Solicitud de asignación de espacios físicos que para realizar sus actividades presenta el Presidente de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid, de esta Cámara de Diputados.

**ACUERDO:** De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, comuníquese al Presidente de la Comisión Especial solicitante que no es factible asignar espacios a ese órgano de apoyo legislativo.

3.4 Solicitud de asignación de equipos de cómputo y de impresión que presenta el Presidente de la Comisión Especial de la Industria Automotriz, de esta Cámara de Diputados.

**ACUERDO:** No es posible autorizar lo solicitado, en virtud de no existir la suficiencia presupuestal necesaria para la adquisición de bienes de la naturaleza indicada, para destinarlos a Comisiones Especiales. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que se atienda la solicitud con equipo existente no asignado.

3.5 Solicitud de asignación de equipos de cómputo y de impresión que presenta la Presidenta de la Comisión Especial Encargada de Impulsar y dar Seguimiento a

los Programas y Proyectos de Desarrollo Regional del Sur-Sureste de México, de esta Cámara de Diputados.

**ACUERDO:** No es posible autorizar lo solicitado, en virtud de no existir la suficiencia presupuestal necesaria para la adquisición de bienes de la naturaleza indicada, para destinarlos a Comisiones Especiales. Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que se atienda la solicitud con equipo existente no asignado.

3.6 Solicitud del Diputado Eduardo Mendoza Arellano, Secretario de la Comisión de Energía, de esta Cámara de Diputados, para que se haga pago retroactivo a la Lic. Emilia Nayeli González Vázquez, como Asesor "B".

**ACUERDO:** De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado en Sesión del 22 de febrero de 2010, no es posible autorizar lo solicitado. Por tanto, la contratación y el pago a la profesionista propuesta sólo podrá tener una retroactividad de hasta treinta días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud por parte de la Dirección General de Recursos Humanos, en términos del artículo 82 de los "Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados.

3.7 Solicitud del Secretario Técnico del Comité de Información, Gestoría y Quejas, de esta Cámara de Diputados, para que se autorice un apoyo de veinticinco mil pesos a la Asociación Civil "Topos Adrenalina Estrella", a fin de que cinco ciudadanos mexicanos puedan trasladarse a la República de Chile, para realizar labores de rescate y auxilio de víctimas del terremoto ocurrido en ese país.

**ACUERDO:** No es posible autorizar lo solicitado, toda vez que la petición realizada, carece de oportunidad y, por tanto, ha quedado sin materia.

#### **4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:**

4.1 Solicitud de autorización para realizar pago mediante reconocimiento de adeudo de la adquisición y contratación de bienes y servicios para llevar el acondicionamiento de los restaurantes "Los Cristales" y "La Terraza", así como la cocina del Edificio "G" y la realización de las adecuaciones presupuestales necesarias por un importe de \$3,450,106.80.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes consideraciones.

## CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- VI. Que derivado de la urgencia de llevar a cabo los procesos de rehabilitación, acondicionamiento y remodelación de diversos espacios correspondientes a los restaurantes, "los Cristales", "Terrazas" y los salones y cocina del edificio "G" y escalera en junta constructiva entre edificios "A" y "H"; con motivo del inicio del Segundo Período Ordinario de Sesiones del primer año legislativo, fue necesario la contratación y adquisición de bienes y servicios con las empresas que se detallan en el anexo 1, el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

**ACUERDO:** Se analizara en la próxima reunión de este Comité escuchando la opinión que al respecto emita la Contraloría Interna.

4.2 Solicitud de autorización de adecuaciones presupuestales necesarias por \$1,253,667.75 para contratar los servicios de mantenimiento de los salones de la planta alta, cocina y exteriores del Edificio "G", a través del procedimiento de adjudicación directa con la empresa Nimex Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V. y el suministro y colocación de persianas con el C. Adán García Cárabez.

**ACUERDO:** A solicitud de la Secretaria General se retira este punto del orden del día.

4.3 Solicitud de autorización para el pago de adeudos por adquisición de boletos de avión de los Diputados por un total de \$120,730.88 y realizar las adecuaciones presupuestales necesarias.

**ACUERDO:** A solicitud de la Secretaria General se retira este punto del orden del día.

4.4 Solicitud de autorización para la renovación de contratos de los prestadores de servicios por honorarios asimilados que llevan a cabo las tareas de levantamiento físico y los trabajos relativos al control de inventarios de mobiliario y equipo.

#### CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara.

- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que con el Vo. Bo. De la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios requiere la autorización para contar con el apoyo de 12 prestadores de servicios por honorarios especializados para el levantamiento físico y demás procesos indispensables relativos a los trabajos del inventario de los bienes nacionales asignados a esta soberanía, a fin de que puedan cumplir con los objetivos establecidos.
- VI. Que el Comité de Administración analizó la procedencia de la solicitud presentada por el titular de la Dirección General mencionada en el considerando V, determinando que es procedente.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

**ACUERDO:** Se instruye y se autoriza a la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, y a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, haga pago por última ocasión, a los 12 prestadores de servicios por honorarios que se enlistan, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diez, de conformidad con el siguiente cuadro:

| No. Consecutivo | Función                | Nombre                        | Monto Bruto Mensual |
|-----------------|------------------------|-------------------------------|---------------------|
| 01              | Técnico en inventarios | Cárdenas Padilla Miguel Ángel | \$8,423.00          |
| 02              |                        | Chávez Sánchez Alfonso        | \$8,423.00          |
| 03              |                        | Juárez Soto Alfonso Felipe    | \$8,423.00          |
| 04              |                        | Lara Camacho Juana Mabel      | \$8,423.00          |
| 05              |                        | López Estrada                 | \$8,423.00          |

Acta de la Reunión Extraordinaria del 18 de marzo de 2010.

|    |  |                                    |            |
|----|--|------------------------------------|------------|
|    |  | Leopoldo                           |            |
| 05 |  | Pérez Yáñez Juan<br>José           | \$8,423.00 |
| 07 |  | Ríos Guridi Emma<br>Atziri         | \$8,423.00 |
| 08 |  | Rodríguez Luna<br>Cuauhtémoc Isaac | \$8,423.00 |
| 09 |  | Rodríguez Ramírez<br>René          | \$8,423.00 |
| 10 |  | Urbina Zarate José<br>Luis         | \$8,423.00 |
| 11 |  | Vázquez Alonso Luis<br>Ricardo     | \$8,423.00 |
| 12 |  | Villegas González<br>José Enrique  | \$8,423.00 |

**5.- Asuntos generales.**

**A solicitud de la Presidencia del Comité de Administración:**

5.1 Solicitud de de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que presentan el Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Acceso Digital y la Presidenta de la Comisión Especial Sobre la No Discriminación, de esta Cámara de Diputados.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Toda vez que este Comité ya autorizó la contratación de personal adicional a la Comisión de Recursos Hidráulicos, no es procedente obsequiar su nueva solicitud.

**SEGUNDO.-** No es posible autorizar lo solicitado por la Mesa Directiva de la Comisión Especial de Acceso Digital, en virtud de no existir la suficiencia presupuestal necesaria para soportar gasto en personal adicional para Comisiones Especiales.

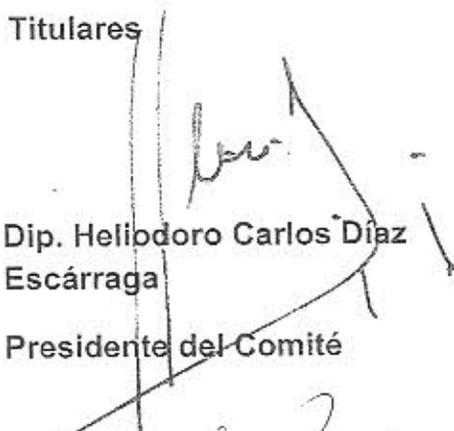
TERCERO.- No es posible autorizar lo solicitado por el Presidente de la Comisión Especial Sobre la No Discriminación, en virtud de no existir la suficiencia presupuestal necesaria para soportar gasto en personal adicional para Comisiones Especiales.

6.- Cierre de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

Titulares

Sustitutos

  
Dip. Heliodoro Carlos Díaz  
Escárraga

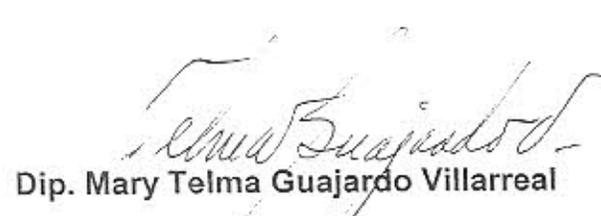
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
Integrante del GP – PRI

Presidente del Comité

  
Dip. Marcos Pérez Esquer

Dip. Julio Castellanos Ramírez  
Integrante del GP – PAN

Integrante del GP – PAN

  
Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Integrante del GP – PRD

Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

Integrante del GP – PVEM

Integrante del GP – PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez Hernández  
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Alonso  
Integrante del GP –NA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar  
Integrante del GP – NA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante del GP – CONV

Dip. Pedro Jiménez León  
Integrantes del GP – CONV